



CONVOCATORIA VINCULACIÓN ASISTENTE DE INVESTIGACION	Fecha de Emisión: 2026/02/18	IN-IV-F-45
	Revisión No: 1	Pagina 1 de 2

CÓDIGO DEL PROYECTO:	IMP-ECO 4085
TÍTULO DEL PROYECTO:	TECNOLOGÍA 4.0 DE BAJO COSTO APLICADA A LA COMERCIALIZACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN LOS MUNICIPIOS DE SABANA CENTRO: UNA SOLUCIÓN SOCIO-TÉCNICA PARA MEJORAR LA EQUIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES
NOMBRE COMPLETO LÍDER DEL PROYECTO:	YENNY KATHERINE PARRA ACOSTA
TIPO DE VINCULACIÓN:	ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar, mediante procedimiento de convocatoria pública y evaluación objetiva, un candidato para la vinculación bajo la modalidad de Orden de Prestación de Servicios (OPS) como Asistente de Investigación del proyecto IMP-ECO-4085 Tecnología 4.0 de bajo costo aplicada a la comercialización y exportación de productos agrícolas en los municipios de Sabana Centro: una solución socio-técnica para mejorar la equidad de los pequeños productores, proyecto debidamente aprobado, financiado y con disponibilidad presupuestal en el rubro de personal en la modalidad correspondiente. Y lo correspondiente a la resolución 1209 de 2024.

1. Desempeñar actividades de investigación planteadas en la metodología del proyecto de investigación que los vincula, para cumplir con entregables previamente definidos, los cuales deben estar debidamente aprobados y financiados, así como contar con recursos en el rubro de personal en modalidad de Asistentes de Investigación.

2. Contar con personal capacitado y actualizado en temas de investigación para apoyar a los grupos en los proyectos de investigación.

2. PERFIL

Profesional en Economía, con maestría en Gerencia de la Innovación Empresarial o en Gerencia de Proyecto finalizada y con experiencia mínima de un (1) año en apoyo a proyectos de investigación. Se requiere dominio de metodología de la investigación, recolección y análisis de información cuantitativa y cualitativa, manejo de bases de datos y herramientas de análisis, así como competencias en redacción académica y elaboración de informes técnicos. El profesional apoyará el desarrollo de las actividades metodológicas y administrativas del proyecto, incluyendo la identificación de tecnologías 4.0 de bajo costo y la construcción del modelo socio-técnico propuesto, contribuyendo al cumplimiento de los entregables, productos de nuevo conocimiento, transferencia y formación comprometidos. La vinculación se realizará mediante contrato por prestación de servicios (OPS), de conformidad con la Resolución 1209 y los lineamientos de la Vicerrectoría de Investigaciones, garantizando el cumplimiento técnico, ético y presupuestal del proyecto.

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La contratación de un Asistente de Investigación para el proyecto IMP-ECO-4085 se justifica técnicamente en la necesidad de garantizar el cumplimiento integral de los objetivos, entregables y productos comprometidos en el Acta de Inicio Universidad Militar Nueva Granada, en el marco de la Convocatoria de Proyectos de Alto Impacto 2025–2027. El proyecto, con una duración de 24 meses y financiación aprobada. Identificación de tecnologías 4.0 de bajo costo y construcción de un modelo socio-técnico aplicable a la comercialización y exportación en Sabana Centro, así como el logro de productos de nuevo conocimiento, transferencia y formación. En este contexto, y de conformidad con la Resolución 1209, la vinculación de un Asistente de Investigación responde a la necesidad de contar con personal capacitado y actualizado que apoye la ejecución técnica, el cumplimiento de los cronogramas, la gestión de información, la consolidación de resultados y la productividad académica comprometida, asegurando la adecuada ejecución presupuestal en el rubro de personal y el cumplimiento de las condiciones institucionales, éticas y de calidad exigidas por la Vicerrectoría de Investigaciones.

4. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Los requisitos para la selección del asistente de investigación se realizan de acuerdo con la Resolución 1209 de 2024:

1. Cumplir con el perfil señalado en la convocatoria.

2. Haber participado en la presente convocatoria.

3. Ser seleccionado por medio de la convocatoria.

4. Presentar Acta de Grado de su último título profesional.

5. FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional:	Economista	Fecha grado:	4 años de expedición a la publicacion de la convocatoria
Título Posgrado:	Magister en Gerencia de la innovacion empresarial y/o Gestion de proyectos	Fecha grado:	4 años de expedición a la publicacion de la convocatoria

REFERENTE NORMATIVO INSTITUCIONAL

Se registrá por las normas de derecho privado, en concordancia con lo establecido en el artículo 93 de la Ley 30 de 1992 en armonía con el artículo 19 de la Ley 805 de 2003 y demás disposiciones vigentes. Este contrato de Prestación de Servicios, no genera relación o vínculo laboral con el contratista, ni da lugar al pago de prestaciones sociales o algún tipo de emolumento diferente al valor aquí acordado.

El Acuerdo 05 y la Resolución 1209 constituyen el marco normativo para la vinculación de personal mediante contrato de prestación de servicios en los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), en la medida en que (i) definen la arquitectura institucional del Sistema de CTel y del Fondo Especial de Investigaciones, (ii) habilitan y ordenan la ejecución de recursos para el desarrollo de proyectos, programas y actividades de investigación e innovación, y (iii) establecen las reglas internas de planeación, autorización, seguimiento y control para la gestión contractual asociada a tales proyectos. En ese sentido, estos actos fijan la competencia, el procedimiento y los criterios de soporte que justifican la contratación por servicios profesionales o de apoyo a la gestión, asegurando que la vinculación sea instrumental a la ejecución del proyecto, se soporte en necesidades técnicas verificables y se realice conforme a los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad.

6. OBJETO CONTRACTUAL

El Contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como: Asistente de Investigación Código del proyecto: IMP-ECO- 4085 Nombre del proyecto: Tecnología 4.0 de bajo costo aplicada a la comercialización y exportación de productos agrícolas en los municipios de Sabana Centro: una solución socio-técnica para mejorar la equidad de los pequeños productores.

PROPÓSITO ESPECÍFICO

SEDE Y FACULTAD

Informe de búsqueda bibliográfica en bases de datos UMGNG sobre tecnología 4.0 agrícola
Gestión y actualización del repositorio electrónico de referencias bibliográficas del proyecto.
Sistematización y análisis crítico de literatura para fundamentar la investigación.
Documento de caracterización socioeconómica de productos agrícolas en Sabana Centro.
Informe de identificación de tecnologías de bajo costo para comercialización y exportación.
Acta de reuniones, tutorías, trámites administrativos y seguimiento mensual de avances del proyecto
Documento de trabajo de artículo académico basado en hallazgos y discusión de resultados. Artículo tipo Q3 Tipo B
Documento de trabajo transferencia de conocimiento integrador con modelo, conclusiones y recomendaciones tecnológicas estratégicas

Facultad de Ciencias Económicas sede Campus

CUENTA PRESUPUESTAL:

6320202008

PDI:

120101105610

7. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)

Experiencia:		Competencias comunes:		Competencias comportamentales:			
		Orientación a resultados:	☒	Liderazgo para el cambio:	☒	Conocimiento del entorno:	☒
1 a 3 años:	☐	Orientación al usuario y al ciudadano:	☒	Planeación:	☒	Relaciones Públicas:	☒
4 a 6 años:	☒	Transparencia:	☒	Toma de decisiones:	☒	Pensamiento Estratégico:	☒
7 a 9 años:	☐	Análisis Crítico:	☒	Resolución de problemas:	☒	Investigación:	☒
10 a más años:	☐	Compromiso con la organización:	☒	Diligencia y trámite:	☒	Docencia:	☐

8. ACTIVIDADES A DESARROLLAR		
1. Informe de búsqueda bibliográfica en bases de datos UMNG sobre tecnología 4.0 agrícola		
2. Gestión y actualización del repositorio electrónico de referencias bibliográficas del proyecto.		
3.Sistematización y análisis crítico de literatura para fundamentar la investigación.		
4.Documento de caracterización socioeconómica de productos agrícolas en Sabana Centro.		
5.Informe de identificación de tecnologías de bajo costo para comercialización y exportación.		
6. Acta de reuniones, tutorías, tramites administrativos y seguimiento mensual de avances del proyecto.		
7. Documento de trabajo de artículo académico basado en hallazgos y discusión de resultados. Artículo tipo Q3 Tipo B		
8. Documento de trabajo transferencia de conocimiento integrador con modelo, conclusiones y recomendaciones tecnológicas estratégicas		
9. FORMA DE PAGO		
Se ha determinado el valor total de la prestación del servicio en la suma de ventrítres millones cuatrocientos MIL PESOS MCTE (\$23,400,000), el cual se efectuará en n° 6 de pagos, cada uno por el valor de tres millones novecientos mil pesos M/CTE (\$3.900.000). El contratista se compromete con la Universidad a efectuar los pagos al sistema de seguridad social salud y pensión y ARL (son obligados a afiliarse y a cotizar al sistema de riesgos laborales (ARL), mínimo por el cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, desde el inicio del contrato y hasta la fecha de finalización del mismo como soporte y requisito para el pago de los honorarios correspondientes.		
10. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA		FECHAS
1. Publicación divulgación de la convocatoria Nota: La solicitud de publicación enviada por el centro de investigación debe realizarse con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio de la convocatoria con el fin de asegurar la publicación en la fecha indicada		miércoles, 4 de marzo de 2026
2. Entrega de documentación Digital Nota: El periodo de postulación debe ser como mínimo de 5 días calendario La documentacion se debera entregar al siguiente correo: yenny.parra@unimilitar.edu.co		martes, 10 de marzo de 2026
3. Verificación de requisitos, consolidación		(Se realizará la verificación de los requisitos a los dos (2) días siguientes hábiles a la entrega de documentación dignal)
4. Publicación de resultados		viernes 13 de marzo de 2026
11. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA DIGITAL*)		
Los documentos requeridos para la selección del asistente de investigación deben presentarse conforme a la Resolución 1209 de 2024:		
1. Acta de Grado de su último título profesional.		
NOTA: La documentación requerida debera ser enviada únicamente al correo institucional del líder de proyecto. La documentación enviada fuera de las fechas y a diferentes medios o canales al establecido no serán teniendos en cuenta en la presente convocatoria.		
12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA Cumple/Rechazado
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar por el candidato: La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la convocatoria	-
	Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
	Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
13. CRITERIOS DE DESEMPATE		
Criterio 1: Acreditar producción académica y/o investigativa		
Criterio 2: Años en experiencia en investigación		
 Yenny Katherine Parra Acosta Lider de proyecto  Carlos Alfonso Laverde Rodriguez Firma del Director de Centro de Investigaciones		